

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión 276, del 9 de octubre de 2006.

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE NÚMERO 267  
LUNES 6 DE MARZO DE 2006  
9:30 HORAS  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 9:40 horas.

**Informes previos**

No hubo informes previos que reportar.

**1. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo procedió a pasar lista de asistencia y declaró la existencia de quórum con un número de 31 miembros presentes, por lo que se dio inicio a la sesión.

Los miembros ausentes fueron: Dra. Norma Pilar Castellanos Abrego, Dra. Ana Paula C. de Teresa Ochoa, Dr. Luis Felipe Segura Martínez, Dr. Jesús Álvarez Calderón, Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez, Sr. Isidro Palemón Arcos, Sr. Sergio Alberto Dávila Roque, Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea y Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez.

**2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día y comentó que se incluía la solicitud del Sr. Sergio Alberto Dávila Roque para justificar sus inasistencias, así como la recepción de la terna para continuar con el proceso de designación de Director de la División de CSH y la aprobación de las Modalidades correspondientes.

Sin que hubiera comentarios, se aprobó por unanimidad el Orden del Día, el cual quedó como se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del orden del día.*

3. *Justificación, en su caso, de las inasistencias del Sr. Sergio Alberto Dávila Roque, representante propietario de alumnos del Departamento de Antropología, con fundamento en lo que establece el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.*
4. *Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, revisión y análisis del cumplimiento por parte de los candidatos, de los requisitos previstos legalmente, con fundamento en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico.*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.*
6. *Asuntos Generales.*

**ACUERDO 267.1**

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. **Justificación, en su caso, de las inasistencias del Sr. Sergio Alberto Dávila Roque, representante propietario de alumnos del Departamento de Antropología, con fundamento en lo que establece el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.**

En este punto el Secretario del Consejo comentó sobre los documentos que anexó el Sr. Dávila Roque a su solicitud y que la causa de las inasistencias fue que estuvo realizando trabajo de campo. Llamó la atención sobre el hecho de que el Sr. Dávila Roque no se encontraba presente, lo cual era inusual ya que en caso de que este Consejo aprobara justificar dichas inasistencias, él tendría que agregarse a la sesión.

La Dra. Rocío Rosales explicó que efectivamente en la licenciatura en Geografía Humana tienen tres trimestres de trabajo de campo, por lo que ella extendió uno de los documentos para apoyar su solicitud. Por otro lado, según le había dicho el Sr. Dávila Roque no siempre se enteraba de las convocatorias para las sesiones y además que había cambiado de dirección electrónica.

El Dr. Eduardo Pérez consideró que la validez de la solicitud, de los documentos que se anexan y la argumentación no estaban en duda, sino el hecho de que el solicitante no se encontrara presente en la sesión y no mostrara la responsabilidad como consejero para argumentar personalmente, por lo que propuso que el asunto se dejara para una futura sesión.

El Presidente del Consejo sugirió que de conformidad con la reglamentación respectiva se le justificaran las faltas anteriores y se le computara la de la sesión en curso, a pesar de su ausencia.

El Sr. Israel Oropeza consideró que no se le podía contar la inasistencia a la sesión 267 porque en la sesión anterior había acumulado las tres faltas consecutivas y que en todo caso

esta inasistencia se le contaría al suplente que era quien debería estar presente. A este respecto, el Presidente señaló que de acuerdo con la información que se tenía la justificación iría para cuatro sesiones, la 263, 264, 265 y 266, la inasistencia a la 267 sí se contaría. Nuevamente intervino el Dr. Pérez Cisneros e insistió preguntando que cuál era la urgencia y propuso que se pasara para otra sesión.

El Presidente del Consejo aclaró que no existía tal urgencia sino que la idea simplemente era la de decidir si se le justificaban las inasistencias y que en todo caso no sería necesario que el alumno argumentara sobre ello, ya que lo había hecho en su solicitud y con los documentos anexos, además que la inasistencia a la sesión 267 sí le contaría.

El Dr. Rodrigo Díaz Cruz consideró que si bien era adecuado incluir el punto en esta sesión, no lo era el que el Sr. Sergio Alberto Dávila Roque no estuviera presente para explicar el motivo de sus inasistencias y que si aún en estas circunstancias se le podrían justificar, su ausencia en este caso específico causaba la falta de materia para tratar el punto, además que parecía contradictorio solicitar una justificación de inasistencias con una inasistencia más.

El Presidente del Consejo insistió en que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos establecía la forma de presentar la solicitud para este tipo de justificaciones, lo cual se cumplió por lo que procedía la resolución del punto, a favor o en contra.

El Secretario del Consejo recordó que esta sesión se citó con premura debido a la naturaleza de los procesos que se están llevando a cabo, por lo que consideró que podría tomarse como una atenuante al caso.

El Biól. Jorge Eduardo Vieyra Durán resaltó el hecho de que el Sr. Dávila Roque no era miembro del Consejo a partir del momento en que había causado baja por las inasistencias, por lo que no necesariamente tendría que estar presente, por lo que lo procedente sería resolver sobre la justificación de las inasistencias.

El Lic. Gustavo López Laredo comentó que lo práctico sería seguir lo que establecía el RIOCA, y habría que considerar la cantidad de sesiones que se requieren para los procesos de cambios de órganos personales, que han complicado las asistencias a estas sesiones. Por lo anterior, consideró conveniente pasar el asunto a otra sesión en la que esté presente el Sr. Dávila Roque y se pueda resolver sobre su solicitud en la que se podría incluir la inasistencia de la presente sesión.

La Dra. Rocío Rosales Ortega consideró conveniente seguir lo establecido en el Reglamento citado y que si bien era pertinente que el Sr. Dávila Roque debió estar presente en esta sesión para contestar cualquier cuestionamiento sobre sus inasistencias, es posible que él se haya confundido y pensó que no podía asistir al haber dejado de ser consejero. Insistió en que se siguiera lo establecido en el Reglamento.

El Presidente del Consejo Académico nuevamente leyó el punto del orden del día y mencionó los documentos que acompañan la solicitud, los que fueron avalados por la Dra. Rocío Rosales Ortega.

El Sr. Israel Oropeza observó que sólo se le deberían computar tres faltas al Sr. Dávila Roque ya que para la cuarta inasistencia no era consejero. El Presidente le dio la razón y señaló que sólo se considerarían tres inasistencias para resolver sobre su solicitud.

La Srita. Mariana Castañeda, suplente del Sr. Dávila Roque, señaló que no tuvo conocimiento de la baja que causó su compañero, que el Dr. Díaz Cruz se lo había informado por lo que decidió asistir. Pidió que se informe a los consejeros sobre estos cambios.

Sin más comentarios, se sometió a votación la solicitud de justificación de inasistencias del Sr. Sergio Alberto Dávila Roque, aprobándose por 29 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones. El presidente señaló que se haría del conocimiento del Sr. Dávila Roque este resultado.

**ACUERDO 267.2**

Se **aprobó** la **justificación** de las **inasistencias** del **Sr. Sergio Alberto Dávila Roque**, representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico.

**4. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, revisión y análisis del cumplimiento por parte de los candidatos, de los requisitos previstos legalmente, con fundamento en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico.**

En este punto el Presidente del Consejo dio lectura a la reglamentación relacionada con la recepción de la terna para designar director de la División de CSH, en el sentido de que se cubrieran los requisitos para participar en el proceso; asimismo hizo un breve resumen del currículum y de la trayectoria académica de cada uno de los candidatos que integraban la terna. Mencionó entre otras cosas que el Mtro. Víctor Alarcón Olgún era sociólogo de formación con el cien por ciento de créditos del doctorado en Ciencias Sociales de la UAM; del Dr. Antonio Barba Álvarez que era administrador con doctorado en Estudios Organizacionales de la UAM; que el Dr. Pedro Solís Pérez también era administrador y con doctorado en Estudios Organizacionales de la UAM. Prosiguió mencionando que recibió una serie de comentarios por parte de la comunidad de la división que evaluó, así como los documentos presentados por los aspirantes. Agregó que fue una decisión difícil, sin embargo, como rector buscó que los proyectos de los candidatos consideraran a la división en su conjunto.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez preguntó al Presidente del Consejo si tendría algún comentario sobre el documento que acababan de recibir, firmado por el Dr. Raúl Molina Salazar, en el sentido de calificar de oscuro el proceso que les ocupaba.

El Presidente consideró que el Dr. Raúl Molina Salazar podría explicar el calificativo expresado. El Dr. Molina Salazar consideró que el documento que había circulado entre los miembros del Consejo, en el cual expresaba inconformidad por no haber quedado en la terna propuesta y calificaba de "oscuro" el proceso, se discutiera en asuntos generales, pero que aprovechaba en esos momentos para darle lectura y así lo hizo. El Presidente propuso que se tratara en asuntos generales tal y como el mismo Dr. Molina Salazar lo había expresado y se pasara a dar por recibida la terna para continuar con la sesión.

La Dra. Rocío Rosales Ortega consideró conveniente que, ya que se estaba hablando del asunto, el Dr. Raúl Molina Salazar podría explicar en qué sentido calificaba de oscuro el proceso, cuando se habían cubierto los diferentes aspectos del procedimiento para que se definiera una terna de entre los aspirantes registrados.

El presidente del Consejo insistió en que no se abriera la discusión sobre este asunto, sino que se pasara al punto de asuntos generales. Nuevamente el M. en C. Alfonso Martínez

Martínez intervino diciendo que ya que era atribución del Consejo Académico dar por recibida la terna o no, era importante conocer los argumentos del Dr. Raúl Molina Salazar sobre este asunto. El Presidente contestó que conforme al Reglamento respectivo, lo que procedía para la recepción de la terna era determinar si alguno de los candidatos no reunía o no los requisitos establecidos ya que, en consecuencia, podría rechazarse.

El Dr. Juan Méndez Vivar preguntó si en Mtro. Víctor Alarcón Olguín pertenecía al Sistema Nacional de Investigadores a lo que se le contestó que no.

El Sr. Israel Oropeza Pérez consideró conveniente que se aclarara el asunto antes de dar por recibida la terna, ya que el Dr. Raúl Molina Salazar había decidido dar a conocer este asunto en ese momento. La Dra. Rocío Rosales Ortega apoyó la propuesta de la Presidencia para que se comentara en asuntos generales, que incluso esa era la misma propuesta del Dr. Raúl Molina Salazar.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros pidió al Dr. Oscar Monroy Hermosillo que explicara, si era posible, los criterios que se siguieron para definir la terna, a lo que el Dr. Monroy Hermosillo comentó que el motivo de realizar una auscultación era el conocer la trayectoria de cada aspirante con relación a la comunidad de la División a la que aspiran dirigir; en ese sentido, los miembros de esa comunidad se manifiestan sobre cuál de ellos sería capaz de desarrollar proyectos y de trabajar en éstos. Fue una decisión difícil, dada la trayectoria académica y universitaria de cada aspirante y se tuvo que escoger a quienes mejor podrían desarrollar ese papel.

Sin que hubiera más comentarios, se determinó dar por recibida la terna.

#### **NOTA 267.1**

Se recibió la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el período 2006-2010, integrada como se registra a continuación:

- Mtro. Víctor Manuel **Alarcón Olguín**
- Dr. Antonio **Barba Álvarez**
- Dr. Pedro Constantino **Solís Pérez**

#### **5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del consejo puso a consideración de los miembros presentes la propuesta de modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria, como parte del proceso de designación del director de la división de Ciencias Sociales y Humanidades, llamando la atención sobre las fechas del calendario, por las actividades que llevará a cabo este órgano colegiado.

Hizo una observación en cuanto a la forma en que los miembros representantes auscultarían a la comunidad universitaria en este proceso, en el sentido de que en el proceso anterior se había acordado dar a conocer esas modalidades a la comunidad y se estableció una fecha para enviarlas a la oficina técnica, la que las haría públicas, y únicamente ocho representantes habían enviado la información. Propuso que, en caso de que se decidiera

modificar esa parte en el actual proceso, podría omitirse, sin embargo, insistió en que la comunidad debería saber la forma en que podrían participar.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez informó que para el caso del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a cuyos profesores representaba, se tuvo una reunión en la que se decidió no realizar auscultación cuantitativa ni cualitativa y que esa fue la razón por la que no envió la información.

El Secretario del Consejo explicó que el objetivo del punto cuatro del documento de las modalidades, independientemente de que cada departamento estaría en libertad de decidir si realizan la auscultación o no, es para que, los que decidan llevarla a cabo, proporcionen la información de cómo y en dónde, y la oficina del Consejo, a su vez, pudiera hacerla del conocimiento de la comunidad. En este sentido, el M. en C. Alfonso Martínez Martínez hizo una observación sobre un error en la información del envío anterior, ante lo cual se le ofreció una disculpa agregándose que se trataría de no volver a cometerlo. Se hicieron algunos comentarios más en este tema, en el sentido de que tal vez se debió a alguna confusión el que no se enviara la información en su momento pero que se trataría de corregir ese error.

Sin más comentarios, se sometió a votación el documento de las modalidades aprobándose por unanimidad.

#### **ACUERDO 267.3**

Se aprobaron las **Modalidades de auscultación** idónea y desagregada a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la fracción V del artículo 30 del Reglamento Orgánico, y en la fracción II del artículo 23 de la Ley Orgánica, realizará el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa **para, posteriormente, designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, como se detalla a continuación:

1. Difundir ampliamente, a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría del Consejo Académico, el curriculum vitae y el plan de trabajo elaborado por cada uno de los candidatos integrantes de la terna a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del **lunes 6 de marzo del 2006**.
2. Invitar a los integrantes de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a que expongan su plan de trabajo, ante el Consejo Académico y al resto de la comunidad universitaria de esta Unidad, en una presentación pública que tendrá lugar el **jueves 9 de marzo del 2006, de las 10:30 a las 12:30** horas en la Sala del Consejo Académico.
3. Convocar a la comunidad universitaria de la Unidad a que se manifieste individualmente o en grupos ante el Consejo Académico, ya sea mediante la presentación de escritos o bien asistiendo a las entrevistas que se llevarán a cabo el **lunes 13 de marzo del 2006, de 11:30 a 13:30 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.**, en la Sala del Consejo Académico, con el objeto de que exprese su opinión acerca de los candidatos.

Las citas para las entrevistas deberán concertarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en la Secretaría de la Unidad, Edificio "A", planta alta, o en las extensiones 4808 y 4809. Las comunicaciones escritas deberán entregarse en esa misma oficina, siendo el plazo, en ambos casos, del **lunes 6 al viernes 10 de marzo de 2006, de 10:00 a 17:00 horas**.

Las comunicaciones escritas deberán referirse, en razonamientos fundados, a datos cualitativos con relación a la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos.

4. Hacer una recomendación por parte del Consejo Académico a los representantes, integrantes del mismo, para que realicen una auscultación cualitativa, así como cuantitativa en sus sectores, esta última a través de una votación universal, directa y secreta entre sus representados, el **martes 14 de marzo del 2006**. En todos los casos, las modalidades acordadas para esta auscultación en los distintos sectores de representación, se harán del conocimiento del Consejo Académico, a través de su Oficina Técnica, el **lunes 13 de marzo de 2006**, para su difusión en la comunidad universitaria.

Los resultados de la auscultación se entregarán en la citada Oficina el **martes 14 de marzo del 2006**, para hacerlos del conocimiento del mismo Consejo.

5. La designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se llevará a cabo en la **Sesión 270** del Consejo Académico, que tendrá lugar el **viernes 17 de marzo del 2006, a las 16:00 hrs.**

#### CALENDARIO

ACTIVIDAD:	FECHAS:
Recepción de la terna, Sesión 267.	6 de marzo de 2006, 9:30 hrs.
Difusión de los documentos de los candidatos. Página de Iztapalapa	A partir del 6 de marzo de 2006.
Exposición pública de los proyectos de trabajo de los candidatos, Sala del Consejo Académico.	9 de marzo de 2006, de 10:30 a 12:30 hrs.
Auscultación del Consejo Académico, Sala del mismo Consejo.	13 de marzo de 2006 de 11:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 hrs.
Auscultación cuantitativa por sectores.	14 de marzo de 2006
Designación del Director de la DCSH, Sesión 270	17 de marzo, 16:00 hrs.

#### 6. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo informó del proceso de designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y mencionó los nombres de los aspirantes registrados: el Dr. Sergio de los Cobos Silva, el Dr. Gustavo Fuentes Zurita, la Dra. Verónica Medina Bañuelos, el Dr. Roberto Olayo González, el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia y el Dr. Fernando Rojas González. Agradeció su participación y confió en que resultara un gran proceso. Se hizo una observación sobre el orden alfabético de estos aspirantes, el cual se corregiría.

El Dr. Raúl Molina Salazar hizo un breve resumen de los estudios que realizó dentro y fuera del país que lo llevaron al campo de la Economía de la Salud, de su trayectoria en la Universidad la cual consideró muy fructífera, así como de su gestión como Jefe del Departamento de Economía en la División de CSH, que calificó como una gestión fuerte. Con relación a la parte del proceso para definir la terna, consideró que no quedaron muy claros los criterios académicos para llevarlo a cabo, y que tampoco se percibió la pluralidad que debería

existir en la UAM, o si acaso dependió del tipo de relaciones que se tuvieran con las autoridades de la Universidad para figurar en ella. Que le quedaba muy claro que el Rector tenía la atribución para formar la terna, por lo que no pretendía presentar reclamo alguno sino sólo hacer del conocimiento de la comunidad su perspectiva sobre este asunto para que en un futuro se expresaran los criterios que se aplicarían en estos procesos. Finalmente agradeció el apoyo que recibió de miembros de la comunidad en su participación como aspirante.

El Sr. Israel Oropeza Pérez pidió a la presidencia del Consejo que los documentos tanto de los aspirantes como de los que quedaron en la terna, estuvieran a disposición de los miembros del Consejo para su consulta y para formarse un criterio del porqué de su participación y de sus características curriculares, de esta manera se podría evitar especulaciones.

La Mtra. Martha Ortega Soto recalcó que la Legislación Universitaria establecía la atribución para que el Rector definiera la terna, después de un proceso de auscultación en el que la comunidad expresaba en forma confidencial al Rector su opinión sobre los aspirantes registrados. Consideró que si esas expresiones se manejaran en forma pública, podría generarse un problema entre la comunidad lo que no sería sano. En ese sentido, dijo, el Rector escuchó, analizó y decidió sobre quiénes integrarían la terna.

Nuevamente el Sr. Israel Oropeza Pérez comentó que no se refería a la información sobre la auscultación sino a los documentos que cada aspirante registrado presentó. En todo caso, dijo, debería aclararse también qué sentido tiene la recepción de la terna porque se observaba cierta ambigüedad en cuanto a la atribución del Rector para definirla y el trabajo del Consejo para la designación del director de división. En este sentido, el Presidente del Consejo recordó que la información de todos los aspirantes registrados estuvo a disposición de la comunidad universitaria en la oficina técnica de este Consejo.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros estuvo de acuerdo con lo expresado con relación a la confidencialidad de la auscultación, sin embargo, mencionó, existen diferentes niveles de presentar una terna al órgano colegiado, por lo que hubiera sido pertinente señalar las razones académicas y administrativas, y demás elementos que se consideraron para definirla. Consideró que de otra forma no tendría caso continuar con un ritual que nada aclara o informa.

El Dr. Roberto Olayo González propuso que, debido a los procesos que se tienen por atender y resolver, y dado el tiempo de que se dispondrá para analizar propuestas y currículum de cada aspirante que se registre, sería conveniente citarlos con anticipación para tener una entrevista con los miembros del Consejo. Consideró que no existía la intención de ocultar información, sino que más bien habría que preocuparse por buscar los medios para difundirla ampliamente entre la comunidad universitaria.

La Srita. Magali Ugalde Alcántara preguntó que si toda la información, tanto de los candidatos a la Dirección de CSH como de los aspirantes a la Dirección de CBI, estaba sólo a disposición de los miembros de este consejo o de toda la comunidad universitaria. El Presidente aclaró que debido a los calendarios de actividades de cada proceso, la información se ponía a disposición a partir de la recepción de la terna, pero que en adelante estarían para consulta en la página de Iztapalapa.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón recalcó que en estos procesos no se podía dejar de lado lo que establecía un reglamento y que en todo caso, una decisión acertada o equivocada



llevaba implícito un crédito que pagar. Agregó que se tenían prácticamente tres procesos por resolver y que el órgano colegiado aprobaría las modalidades para escuchar a la comunidad y a los candidatos y decidir sobre la designación en cada caso.

El Dr. Miguel A. Armella Villalpando comentó que debido a estos cambios en la Unidad, en cuatro años más se estaría viviendo la misma situación, por lo que lo más conveniente sería emitir lineamientos, con base en el reglamento correspondiente, para definir los diferentes niveles de una adecuada difusión de estos procesos.

El Presidente resumió en cifras la participación de la comunidad en esta parte del proceso para designar director de la División de CSH, en el sentido de que se entrevistó con 39 grupos que fueron 141 miembros de la división que se presentaron a las auscultaciones en los que estaban representadas 19 áreas de investigación o grupos de trabajo en la división; el 34% de las personas que se manifestaron eran profesores del Departamento de Economía y el 33% alumnos; hubo uno de filosofía y uno de Sociología; Sociología que fue el siguiente departamento, tuvo una participación del 19%; no se habla de votos, dijo, sino de opiniones; la participación del Departamento de Filosofía fue del 10% y del de Antropología el 4%; se recibieron además 24 cartas con un total de 345 firmas de varios miembros profesores y alumnos. El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros agradeció esta exposición cuantitativa de la participación de la comunidad.

El Secretario del Consejo recordó a los miembros presentes sobre la programación de las actividades que realizaría el Consejo sobre las diferentes etapas de los procesos que estaban en puerta, y que para evitar confusiones se les entregaría un calendario.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 267 del Consejo Académico siendo las 11:15 horas.

#### Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO  
SECRETARIO DEL CONSEJO